

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
Adjudicación Simplificada N° 021-2024-OEC/UNAM-1

1	NÚMERO DE ACTA	Adjudicación Simplificada N° 021-2024-OEC/UNAM-1
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el día 30 de octubre de 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 10 horas el órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 021-2024-OEC/UNAM-1, para la CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE UN SECADOR PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "ESTUDIO DE LA BIOACCESIBILIDAD DE COMPUESTOS POLIFENÓLICOS DEL ORUJO DE UVA (VITIS VINÍFERA L.) VARIEDAD NEGRA CRIOLLA ENCAPSULANTES POR SECADO POR ASPERSIÓN AL SER INCORPORADOS EN MATRICES ALIMENTARIAS (DERIVADOS LÁCTEOS)", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN		
<p>EL quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, para el presente procedimiento de selección lo conforma el OEC.</p>			
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">JOSÉ ROBERTH VÁSQUEZ BUSTAMANTE</td> <td style="width: 50%;">Director de la Unidad de Abastecimiento</td> </tr> </table>	JOSÉ ROBERTH VÁSQUEZ BUSTAMANTE	Director de la Unidad de Abastecimiento
JOSÉ ROBERTH VÁSQUEZ BUSTAMANTE	Director de la Unidad de Abastecimiento		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES							
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>								
N°	Nombre o razón social del participante	RUC						
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencias	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20100042500	CIMATEC SAC	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20100042500
	Proveedor con RUC	20552079419	OFILAB PERU S.A.C.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20552079419
	Proveedor con RUC	20604952850	PROVEEDOR DE SOLUCIONES PERU S.A.C.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20604952850
4	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20609931311

5	DETALLE DE LOS POSTORES								
<p>En el día y horario señalado según el cronograma del Procedimiento de Selección, los siguientes postores realizaron el registro de su oferta en la plataforma del SEACE</p>									
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20100042500	CIMATEC SAC	17/10/2024	11:45:42	20100042500	17/10/2024	11:46:11	Enviado	Valido
2	20604952850	PROVEEDOR DE SOLUCIONES PERU S.A.C.	17/10/2024	23:55:58	20604952850	17/10/2024	23:56:12	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

6	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS O RECHAZADAS		
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no pasan a la etapa de evaluación.</p>			
1	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">SOLUCIONES PERU S.A.C.</td> <td style="width: 30%;">Motivación ver Anexo N° 1</td> </tr> </table>	SOLUCIONES PERU S.A.C.	Motivación ver Anexo N° 1
SOLUCIONES PERU S.A.C.	Motivación ver Anexo N° 1		

7	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
<p>De acuerdo a la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación</p>	

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
Adjudicación Simplificada N° 021-2024-OEC/UNAM-1

1	CIMATEC SAC.	ADMITIDO
---	--------------	----------

8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
8.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	CIMATEC S.A.C.	398,163.00
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°01 que forma parte de la presente Acta.	

9	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CIMATEC S.A.C.	100 Puntos
Precio	100 puntos	
Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (ANEXO 10)	NO	
10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
1	CIMATEC S.A.C.	100 Puntos

11	CALIFICACIÓN	
	Luego de culminada la admisión y evaluación, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES procede con la calificación de ofertas de acuerdo a las bases integradas .	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CIMATEC S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	x
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA
	La calificación de las ofertas se detalla en el anexo N° 3 que forma parte de la presente acta.	

12	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el orden de prelación queda de la siguiente manera.	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL	SITUACIÓN
	CIMATEC S.A.C.	CALIFICADA

13	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CIMATEC S.A.C., CON NÚMERO DE RUC 20100042500	398,163.00

14	BASE LEGAL
	<u>Artículo 62.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, otorga la buena pro al postor que hubiera obtenido el mejor puntaje, en los términos de su oferta y por la cantidad que hubiese ofertado" (...)</u>

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
Adjudicación Simplificada N° 021-2024-OEC/UNAM-1**

15 ACUERDO ADOPTADO

Después de revisar la documentación correspondiente a la admisión de la oferta, así como su evaluación y calificación, el Órgano Encargado de las Contrataciones se otorgado la buena pro a ACIMATEC S.A.C., con RUC N° 20100042500, en el marco del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0021-2024-OEC/UNAM-1.

El objeto de esta convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE UN SECADOR PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "ESTUDIO DE LA BIOACCESIBILIDAD DE COMPUESTOS POLIFENÓLICOS DEL ORUJO DE UVA (VITIS VINÍFERA L.) VARIEDAD NEGRA CRIOLLA ENCAPSULANTES POR SECADO POR ASPERSIÓN AL SER INCORPORADOS EN MATRICES ALIMENTARIAS (DERIVADOS LÁCTEOS)".

Siendo las 17:05 p.m., se da por concluido el presente acto.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CPC. JOSÉ ROBERTH VÁSQUEZ BUSTAMANTE
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**José Roberth Vásquez Bustamante
OEC**

ANEXO N° 1
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-OEC/JUNAM-1
“ADQUISICIÓN DE UN SECADOR PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “ESTUDIO DE LA BIOACCESIBILIDAD DE COMPUESTOS POLIFENÓLICOS DEL ORUJO DE UVA (VITIS VINIFERA L.) VARIEDAD NEGRA CRIOLLA ENCAPSULANTES POR SECADO POR ASPERSIÓN AL SER INCORPORADOS EN MATRICES ALIMENTARIAS (DERIVADOS LÁCTEOS)”

ADMISIÓN DE OFERTAS.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CIMATEC SAC.	SOLUCIONES PERU S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	Si Cumple	Si Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple	Si Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	Si Cumple	Si Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	Si Cumple	Si Cumple
Catálogo y/o ficha técnica del bien ofertado, donde se acredite las características establecidas en las especificaciones técnicas elaboradas por el área usuaria, que forman parte del requerimiento	Si Cumple ¹	No Cumple ²
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si Cumple	Si Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si Cumple	No Cumple
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO



¹ INFORME N° 032-2024-EBCPOUVNCEPSASMA

² INFORME N° 032-2024-EBCPOUVNCEPSASMA

Motivación de la no admisión:

"De acuerdo con lo señalado en el Informe N° 032-2024-EBCPOUVNCEPSASMA, refrendado por el responsable del proyecto, el área técnica ha emitido su opinión sobre las fichas técnicas presentadas por los postores. En este contexto, se destaca que la empresa SOLUCIONES PERÚ SAC no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

En relación con el Anexo 6 del postor SOLUCIONES PERÚ S.A.C., el OEC no lo considera válido, dado que el postor mencionado no desagrega la prestación accesoria. Cabe resaltar que el presente procedimiento de selección incluye prestaciones accesorias.

Por lo tanto, se admite la oferta del postor CIMATEC S.A.C y la oferta del postor SOLUCIONES PERÚ SAC, no se admite.



ANEXO N° 2

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 021-2024-OEC/UNAM-1

“ADQUISICIÓN DE UN SECADOR PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “ESTUDIO DE LA BIOACCESIBILIDAD DE COMPUESTOS POLIFENÓLICOS DEL ORUJO DE UVA (VITIS VINÍFERA L.) VARIEDAD NEGRA CRIOLLA ENCAPSULANTES POR SECADO POR ASPERSIÓN AL SER INCORPORADOS EN MATRICES ALIMENTARIAS (DERIVADOS LÁCTEOS)”

EVALUACIÓN DE OFERTAS

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE PRECIO	MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CIMATEC SAC	S/. 398,163.00	100	No	100	1



ANEXO N° 3

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 021-2024-OEC/UNAM-1

“ADQUISICIÓN DE UN SECADOR PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “ESTUDIO DE LA BIOACCESIBILIDAD DE COMPUESTOS POLIFENÓLICOS DEL ORUJO DE UVA (VITIS VINÍFERA L.) VARIEDAD NEGRA CRIOLLA ENCAPSULANTES POR SECADO POR ASPERSIÓN AL SER INCORPORADOS EN MATRICES ALIMENTARIAS (DERIVADOS LÁCTEOS)”

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	CIMATEC SAC
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. <u>Requisitos:</u> El postor debe demostrar haber facturado un monto acumulado equivalente a S/. 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de equipos similares al secador por aspersión en los últimos ocho (8) años, computados desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 112,00.00 (CIENTO DOCE CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: SECADORES POR ASPERSIÓN, ENCAPSULADORES Y/O LIOFILIZADORES Y/O EQUIPOS DE LABORATORIO EN GENERAL. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago³ correspondientes a un máximo de veinte (20)</p>	<p>Si Cumple</p>

³ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado” (...)



<p>contrataciones.</p>	<p style="text-align: right;"><u>Si Cumple</u></p>
<p><u>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Jefe de control de instalación, capacitación y mantenimiento:</p> <p>Personal con grado de Ing. Electrónico y/o Ing. Químico y/o Ing. Agroindustrial y/o Ing. Agrícola y/o Biólogo y/o Ing. Bioquímico y/o Ing. Industrial con 01 año de experiencia acumulada como analista y/o capacitador y/o supervisor, en el uso y manejo de equipos de laboratorio como secadores por aspersión y/o encapsuladores y/o liofilizadores. Profesional debidamente acreditado por la empresa.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
<p><u>RESULTADO</u></p>	<p style="text-align: right;"><u>CALIFICADA</u></p>



“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.